1358

CERTIFICADO PBOT

1359

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA

CERTIFICA

Que el predio con destinación al uso público identificado con la cedula catastral 81736020000100001000, ubicado entre la calle 4, calle 5, carrera 3 y carrera 4, coordenadas geográficas E:922046.441 N:1267003.297 Z:178.982, con un área de 10.246,65 M2. destinado para la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL, DEL CENTRO POBLADO DE PUERTO NARIÑO, MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) aprobado mediante el acuerdo No. 04 de 2010 de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente.

Los usos permitidos son: Recreacional Tipo I
Los usos compatibles son: Recreacional Tipo II

Se anexan a esta certificación, los planos de zonificación de amenazas y riesgos naturales del municipio y el análisis e riesgos de desastres de conformidad con la Ley 1523 de 20102 y el Decreto 2157 de 2017 - artículo 2.3.1.5.1.1.2, en el cual se han considerado los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.

WILSON HERNANDO ROA GAMBOA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Nombre: FABIAN QUIROGA MOSQUERA **Cargo**: Profesional de Apoyo - SPIM	**Revisó:**	**Firma:**